



*Universidad Nacional de Asunción*  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 003 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 003/16/07/2025)

Resolución N° 005-00-2025

“POR LA CUAL SE RESUELVE PUBLICAR, COMUNICAR Y CITAR A UNA AUDIENCIA VERBAL A LOS AFECTADOS POR LAS TACHAS PRESENTADAS AL PREPADRÓN DEL REGISTRO CÍVICO UNIVERSITARIO PERMANENTE DEL ESTAMENTO GRADUADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del Orden del día;

La Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA N° 0021-00-2019, Acta N° 1 (A.S. N° 1/30/01/2019), por la cual se modifica el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 001-00-2025, Acta N° 001 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 001/09/05/2025), por la cual se establece el Calendario Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, para el año 2025;

La Nota de fecha 14 de julio de 2025, con referencia de la Mesa de Entrada del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 4635, de fecha 15 de julio de 2025, mediante la cual la Bioq. LINDA VERÓNICA ESTHER DENIS IBARS, con CIC N° 4.571.812, solicita la tacha del Padrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Graduado, dentro del periodo establecido en el Calendario Electoral, manifestando que la misma se encuentra matriculada en el primer semestre de 2025, en la carrera de Farmacia, Plan 2008, y forma parte del Estamento Estudiantil, y que conforme al Artículo 28°, del Reglamento General de Elecciones de la UNA establece que: ... El ciudadano universitario solo podrá figurar en un padrón en la misma Facultad. En el caso de figurar en más de un padrón en una misma Facultad, deberá optar por uno de ellos...La peticionante manifiesta su decisión de optar por figurar y permanecer en el Padrón del Estamento Estudiantil, y solicita su exclusión o tacha del Padrón del Estamento Graduado.

Que, luego de un análisis e intercambio de pareceres entre los Señores Miembros, el pleno decide, publicar, comunicar y citar a una audiencia verbal a los afectados por las tachas presentadas al Prepadrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Graduado, de la Institución, para que presenten las pruebas correspondientes;

POR TANTO, EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. II, Art. 17, inc. d.)

TEI/SFCQ/EMLS/JDCA

Página 3 de 17

*Misión:* "Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones"

*Visión:* "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 003 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 003/16/07/2025)

Resolución N° 005-00-2025

RESUELVE:

- Art. 1°.- PUBLICAR las tachas presentadas al Prepadrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Graduado, en la Página Web y en los Tableros Oficiales de Avisos, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA.
- Art. 2°.- COMUNICAR a los afectados por las tachas presentadas al Prepadrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Graduado, que podrán realizar el descargo correspondiente, en la audiencia verbal establecida según el Calendario Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, para el año 2025, y conforme a las disposiciones legales vigentes.
- Art. 3°.- CITAR a una audiencia verbal a los afectados, por las tachas presentadas al Prepadrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Graduado, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, para que presente las pruebas correspondientes, según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Estamento	Día	Horario de citación	Modalidad
Bioq. LINDA VERÓNICA ESTHER DENIS IBARS	Graduado	18/07/2025	12:00 horas	Videoconferencia*

**Nota:** (\*) La audiencia verbal se realizará en la Modalidad de Videoconferencia por la Plataforma de Google Meet, según el siguiente enlace: <https://meet.google.com/zpy-trhm-sbh>.

- Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSVEL CORVALÁN AGÜERO**  
SECRETARIO DEL TEI



Prof. Dr. **ERIK MARCELO LEDESMA SOLIS**  
PRESIDENTE DEL TEI